Empresa Social Del Estado Centro De Salud Con Camas De Cantagallo

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.887-8
Código prestador 1316000135

ESEC 100.2026.074
CANTAGALLO 15 OCTUBRE DE 2026
programapapsivi-genero@bolivar.gov.co

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI
Ministerio de Salud y Protección Social

Asunto: Remisión de hoja de vida profesional psicosocial

Cordial saludo.

En atención

En el marco de la ejecución de la Resolución No. 00238 del 10 de febrero de 2026, mediante la cual se asignaron recursos para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, me permito informar que la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo inició la contratación del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades correspondientes el día 16 de julio de 2026, con fecha de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2026.

Durante la ejecución de la estrategia, la profesional psicosocial YURLEY QUIROGA BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.042.212.225, quien tenía a su cargo el objeto contractual consistente en prestar servicios profesionales para implementar las acciones de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, presentó renuncia al contrato, manifestando que prestaría sus servicios hasta el día 15 de octubre de 2026. En consecuencia, culminó su participación en el desarrollo de la sesión No. 03 del programa en ejecución.

En atención a esta novedad y con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades programadas, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Resolución No. 00238 de 2026, remitimos para su revisión y aprobación la hoja de vida de la profesional CHARYS EPALZA QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.196.398, profesional en Trabajo Social, junto con los respectivos soportes académicos y de experiencia, para evaluar su idoneidad y viabilidad de vinculación al programa.

Por lo anterior, agradecemos realizar la revisión correspondiente y emitir una respuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de adelantar oportunamente el proceso de contratación y asegurar la continuidad de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, en cumplimiento de los lineamientos aplicables y de los objetivos previstos para la ejecución de los recursos asignados.

Agradecemos su atención y colaboración.

LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO
Gerente.E.S.E Centro de Salud con Camas de Cantagallo